

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente: 3.24/27507.0111		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL DE OAZURZA, PP.KK. 552+071 A 555+028, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN-CLARA CAMPOAMOR - FRONTERA HENDAYA/IRÚN (P.K. 641,181), TRAMO ALTSASU-ZUMÁRRAGA (GUIPÚZCOA).		
Plazo de ejecución del contrato		ONCE (11) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.175.178,05 €	666.787,39 €	3.841.965,44 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.175.178,05 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		24/05/2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha 10 de junio de 2024.

En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.l) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, esta Presidencia,

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL DE OAZURZA, PP.KK. 552+071 A 555+028, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN-CLARA CAMPOAMOR - FRONTERA HENDAYA/IRÚN (P.K. 641,181), TRAMO ALTSASU-ZUMÁRRAGA (GUIPÚZCOA).**

EXPEDIENTE: 3.24/27507.0111

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio) <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL DE OAZURZA, PP.KK. 552+071 A 555+028, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN-CLARA CAMPOAMOR - FRONTERA HENDAYA/IRÚN (P.K. 641,181), TRAMO ALTSASU-ZUMÁRRAGA (GUIPÚZCOA).

EXPEDIENTE: 3.24/27507.0111

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Aprueba:

Firma: **ÁNGEL CONTRERAS MARÍN**Cargo: **PRESIDENTE**